

Taller Preparación Propuestas

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PID2025



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

21 Noviembre 2025

Acceso a la Información

Web Convocatoria AEI:

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-generacion-conocimiento-2025>

Documentación informativa UITT (Ayuda para el Personal Investigador):

<https://uitt.upct.es/ayuda-personal-investigador/talleres-uitt-para-la-preparacion-de-propuestas/inicio>

Consultas sobre la convocatoria

Consultas sobre la convocatoria y la solicitud:

proyexcuret.solicitud@aei.gob.es

Consultas sobre incidencias informáticas:

soporte-caudi@aei.gob.es

soporte-caudi@ciencia.gob.es

Consultas relacionadas con el Sistema de Entidades (SISEN):

registroentidades@aei.gob.es

Consultas sobre la convocatoria

Sección de Gestión de la Investigación UPCT:

Correo electrónico: Gestion.investigacion@upct.es

Chat Teams del Taller.

NO vía telefónica.

Preguntas concretas y por escrito para asegurar que la respuesta que se proporciona es adecuada a la duda que se plantea y evitar malentendidos.

Índice

- 1. Características de los proyectos/Requisitos Investigadores**
- 2. Presentación de solicitudes**
- 3. Elaboración de la propuesta:** diseño del proyecto, novedad de la propuesta, objetivos, metodología, impacto, plan de comunicación, plan de contingencia.
- 4. Recomendaciones finales. A evitar (comentarios evaluadores)**

1. Características de los proyectos/Requisitos Investigadores

Modalidad del proyecto

Investigación NO Orientada

Sin orientación temática previamente definida

Avance del conocimiento independientemente del horizonte temporal y su ámbito de aplicación

Investigación Orientada

Orientados a la resolución de problemas concretos y vinculados a las **prioridades temáticas** asociadas a los grandes desafíos de la sociedad

Prioridades temáticas

1. Salud.
2. Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva.
3. Seguridad para la Sociedad.
4. Digitalización y telecomunicaciones.
5. Industria.
6. Espacio y defensa.
7. Energía y movilidad.
8. Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Se describen en:

[Plan Estatal de Investigación Científica Técnica y de Innovación 2024-2027:](#)

(Pág. 50)

Tipos de proyecto

Proyectos Tipo A

Liderados por jóvenes
investigadores/as

No existe edad límite para el IP,
depende de la fecha de obtención
del grado de doctor

Proyectos Tipo B

Liderados por
investigadores/as
consolidados/as

Proyectos RTA:

(coordinados por INIA-CCAA.
Subproyecto UPCT)

Participación

Proyectos Tipo A, B y RTA

Proyectos individuales

Equipo de investigación único

Proyectos coordinados

Mínimo 2 y máximo 6 subproyectos. Cada equipo se ocupa de una parte de la investigación.

Subproyectos de diferente entidad o la misma (justificación).

Misma modalidad, área temática y plazo de ejecución.

Subproyecto coordinador: Tipo B

Dirigidos por uno/a o dos IPs.

Pueden tener Equipo de Trabajo.

Duración de los proyectos:

Con carácter general, la duración de los proyectos y subproyectos será de 3 o 4 años.

Excepcionalmente, se podrán solicitar proyectos de 2 años cuando la vinculación del IP no alcance para la ejecución de proyectos de mayor duración o existan motivos científicos extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud y en la memoria científico-técnica.

(*) Fecha inicio: 01/09/2026.

Requisitos Investigador/a Principal (IP)

Grado doctor anterior al 1 de enero de 2024.

Requisito de vinculación: relación funcionarial o laboral con la entidad hasta fin del periodo de ejecución del proyecto.

Excepción: contratados Ramón y Cajal y contratados en posesión del certificado I3 o R3 en el marco de otros programas posdoctorales, independientemente de la fecha de finalización de su contrato laboral.

No estar contratado con cargo a convocatorias del Plan Estatal, excepto ayudas en las que se requiera el grado de doctor.

No se podrá figurar ni como IP ni como personal del equipo de investigación en otra solicitud o proyectos de Convocatorias anexo V con fecha posterior 31/08/2026 (fecha resolución concesión inicial).

Requisitos IP en un Proyecto TIPO A

(requisitos IP1 y, en su caso, IP2):

- No haber sido previamente IP durante + 1 año en proyectos Anexo V.
- Grado de doctor entre 01/01/2015* y 31/12/2023.

** Fecha límite inferior ampliable en determinadas circunstancias (art. 6.3.c) relacionadas con cuidado de hijo/a, incapacidad temporal, excedencia por cuidado de hijo/a, reducción de jornada por guarda legal, atención a personas en situación de dependencia...*

Equipo Investigador

Grado de doctor/a o licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.

Requisito vinculación hasta fin del proyecto.

No estar contratado con cargo a convocatorias del Plan Estatal, excepto contratos Ramón y Cajal y contratos con certificado I3 o R3.

Permite la participación en dos proyectos.

Equipo Trabajo

Personal investigador que no cumpla los requisitos de vinculación.

Personal predoctoral en formación.

Personal técnico de apoyo a la investigación.

Personal investigador de entidades extranjeras.

No pueden ser responsables de objetivos y tareas del proyecto.

Pueden imputar gastos.

*La persona que cumple con los requisitos para formar parte del equipo de investigación **NO** puede figurar en el equipo de trabajo.*

Compromiso vinculación

Personas con edad próxima a la jubilación:

- No pueden entrar en el Equipo Investigador personas que cumplan 70 años durante el periodo de ejecución del proyecto.*

Compromiso vinculación

.. la solicitud presentada por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante implicará la veracidad del cumplimiento del requisito de vinculación y el compromiso de la entidad de mantener dicha vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto

Desde la UITT consultaremos al Vicerrectorado de Profesorado y Docencia.

Autorizaciones externas: deben llevar **expresamente** el compromiso de vinculación del organismo de pertenencia.

Convocatorias incompatibles

ANEXO V. Convocatorias incompatibles.

Año conv.	Identif. BDNS	Modalidad de la actuación	Órgano convocante
PID 2022	662668	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2023	682488	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
PID 2023	732796	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2024	734336	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
PID 2024	801943	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2025	801915	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III



2. Presentación de solicitudes

Presentación de solicitudes

Fin plazo Representante Legal: 16 de diciembre de 2025, 14h.

Fin plazo IP: 10/12/2025

A través de la aplicación informática
<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/proyectosid/>.

El Solicitante es el IP1 del proyecto.

IP2: tendrá la misma consideración que el IP1 a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto en el proceso de evaluación, aunque sólo el IP1 actuará de interlocutor con la AEI.

Presentación de solicitudes

Calendario Propuestas PID2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
17	18 Webinario AEI (10:30h.)	19	20 Apertura aplicación de solicitud	21 Taller interno 9:30h.	22	23
24	25 Entregar Equipo de Inv/Trabajo y Subv. Concurrentes gestion.investigacion@upct.es	26	27	28	29	30
1 Solicitud Comité de Ética	2	3	4	5	6	26
8	9	10 Cierre de solicitud IP	11 IP entrega la solicitud firmada por todos los participantes a gestion.investigacion@upct.es	12	13	14
15	16 (14h.) Fin plazo presentación en la AEI por el RL					

Contenido de la solicitud

Documentos esenciales

Formulario electrónico

Memoria científico-técnica según modelo de la AEI.

CVA de todos los IP

No pueden ser mejorados ni podrá modificarse su contenido inicial una vez firmada la solicitud por el representante legal

Documentación adicional

Acreditación documental si se amplía la fecha límite inferior para cumplir los requisitos de obtención del grado de doctor (art.8.3.c)

Proyectos que requieran el uso de plataformas marinas, buques oceanográficos o embarcaciones de otro tipo.

Proyectos a desarrollar en zona recogida por el Tratado Antártico.

Criterios de evaluación

Consultar descripción en el
Anexo I de la Convocatoria

a) Modalidad de Proyectos de «Investigación No Orientada»

Criterios de evaluación	Puntuación	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-50	40
1.1. <i>Calidad de la propuesta</i>	0-30	
1.2. <i>Viabilidad de la propuesta</i>	0-20	
2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto	0-30	20
3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados	0-10	5
4. Adecuación del presupuesto solicitado	0-10	

Criterios de evaluación

Consultar descripción en el
Anexo I de la Convocatoria

b) Modalidad de Proyectos de «Investigación Orientada»

Criterios de evaluación	Puntuación	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-40	30
1.1. <i>Calidad de la propuesta</i>	0-25	
1.2. <i>Viabilidad de la propuesta</i>	0-15	
2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto	0-30	20
3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados	0-20	10
4. Adecuación del presupuesto solicitado	0-10	

Formulario electrónico de solicitud

Se aconseja que no deje para el final el acceso a la aplicación de solicitud ya que el formulario electrónico es muy extenso (puede generar un borrador):

- Datos e indicadores del proyecto y del personal involucrado.
- Detallar los miembros del equipo de investigación y del equipo de trabajo.
- Reseña Curriculum Investigadores (máx. 8.000 caracteres).
- Describir y justificar los gastos.
- Justificar Implicaciones éticas y/o bioseguridad.
- Firma de solicitud: IP2, miembros del equipo de investigación y personas Incluidas en el equipo de trabajo.



Formulario electrónico de solicitud

- Seleccionar muy bien las prioridades y áreas temáticas (comité evaluador)
- Tipo: individual o coordinado.
- Solicitud, en su caso, de ayuda (una o varias) para la formación de personal investigador predoctoral asociada al proyecto.
- Resumen del proyecto: Proporciona al evaluador la **primera impresión**.
- Representante legal: **Roque Torres Sánchez**.
- No existe beneficiario asociado en el caso de la UPCT.
- **Plan de Igualdad UPCT**.

Formulario electrónico de solicitud

- Las entidades españolas a las que pertenezcan los IPs y las personas participantes en el equipo de investigación tienen que estar registradas en el Sistema de Entidades (SISEN).
- IP1 y IP2 de las entidades españolas deben de estar dados de alta en el RUS.
- Investigadores de otros organismos (incluido el CUD): necesitan autorización de su Centro, con indicación expresa del compromiso de vinculación, para participar en el equipo investigador de proyectos UPCT (no se aporta en el formulario).

Formulario electrónico de solicitud. Apartado 3

- ¿La propuesta de investigación contiene una dimensión de género por su temática, resultados o aplicaciones? SI/NO
- Resuma brevemente cómo ha contemplado la integración del análisis de género en la investigación en los diferentes aspectos de la propuesta.
- La entidad solicitante dispone de un Plan de Igualdad: SI.

¡IMPORTANTE!

<https://igdi.upct.es/downloadFile/0Xy5439OIZ>

CVA IPs

- Modelo normalizado en la web de la AEI o generación automática desde la aplicación CVN disponible en la web de la FECYT – opción “generación de currículum abreviado”. También puede descargarse desde el Portal de Investigación UPCT (<https://biblioguias.upct.es/portalinvestigacion/investigadores>).
- En inglés (recomendado) o en español.
- Máximo 4 páginas.
- Formato recomendado:
 - Times New Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos
 - Márgenes laterales 2,5 cm
 - Márgenes superior e inferior 1,5 cm
 - Espaciado mínimo sencillo

IP y Equipo de Investigación

IP:

- ✓ Capacidad de **liderazgo**: Dirección de proyectos, publicaciones, dirección de tesis.
- ✓ Colaboraciones **internacionales**.
- ✓ **Dirección** y participación en proyectos I+D+I nacionales e internacionales; contratos con entidades públicas o privadas y experiencia en transferencia de tecnología.
- ✓ **Grado de eficiencia en la gestión y en la utilización de recursos económicos** en proyectos en curso o anteriores financiados por los Planes Estatales de I+D+I.

Equipo:

- ✓ **Calidad de las contribuciones científico-técnicas**.
- ✓ **Experiencia suficiente** para alcanzar los objetivos propuestos.
- ✓ Todos los miembros del equipo investigador deben participar de forma **significativa** en las tareas del proyecto.
- ✓ **Colaboraciones previas** entre los componentes (publicaciones conjuntas o participación en proyectos y el **grado de complementariedad**)

AEI

- Relación científica entre sus miembros.
- Debe aportar experiencia y formación complementaria al IP.
- Campos de trabajo relacionados con la temática del proyecto.
- Multidisciplinar y tamaño equilibrado para llevar a cabo las tareas.
- Con impacto científico, revistas internacionales de prestigio.
- Justificada su inclusión en relación a los objetivos y tareas.
- Dedicación: mayor parte de los miembros del equipo completa.
- Debe incluir personal con experiencia en todos los ámbitos del proyecto.

Presupuesto

Consultar el artículo 11
de la convocatoria

Es un criterio de evaluación: **Adecuación del presupuesto solicitado** (0-10 puntos).

- Evitar las descripciones genéricas.
- Estrictamente necesarios.
- Se realicen dentro del periodo de ejecución.

Debe estar detallado para cada concepto y justificada su necesidad para la ejecución del proyecto.

Presupuesto. Costes de Personal

Tipo de personal		Coste anual estimado 2025 Tiempo completo
Personal investigador	Investigador doctor	53.000
	Investigador licenciado	47.000
Personal técnico de apoyo a la investigación	Grupo I	42.000
	Grupo II	36.000
	Grupo III	32.000

Indicar:

- Necesidad.
- Titulación y/o formación requerida.
- Tareas a realizar.

No becas

No personal propio

Presupuesto

Consultar el artículo 11
de la convocatoria

➤ **Costes de movilidad** directamente vinculados al proyecto:

➤ **Gastos de viajes y estancias de duración igual o inferior a 30 días naturales en territorio nacional o 3 meses en territorio extranjero:**

Será financiable los gastos de alojamiento, manutención, transporte o locomoción.

➤ Para entidades públicas serán como máximo los que se deriven de su propia normativa

➤ **Gastos de viajes y estancias de duración superior a lo indicado anteriormente o para el caso de campañas de muestreo o toma de datos**

Serán financiados los gastos de alojamiento, manutención, transporte o locomoción con un máximo de 1.500 € mensuales en territorio nacional y 1.950 € mensuales para estancias en el extranjero

Presupuesto

- **Costes de adquisición, alquiler, arrendamiento financiero**, mantenimiento y reparación de activos materiales
- **Costes de adquisición de material fungible**, suministros y productos
- **Costes de adquisición de activos inmateriales** (programas de ordenador de carácter técnico)
- **Costes de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos** y bibliotecas técnicas
- **Costes de computación** directamente relacionados con el proyecto
- Costes de **publicación y difusión de resultados** (gastos de revisión de manuscritos, tesis doctorales generadas en el proyecto) (no podrán superar el 25% de los costes directos de ejecución)
- Costes de **formación del personal** asociado al proyecto, imprescindibles para la ejecución del proyecto.
No es gasto elegible el material de oficina
- **Alquiler de salas, traducción, organización** de eventos, congresos y seminarios. No son elegibles el pago a los conferenciantes ni honorarios por participar en estas actividades
- Costes de **inscripción a congresos** de todas las personas participantes en el proyecto, excepto aquellas que estén vinculadas a una entidad que no cumpla los requisitos del art. 7
- Costes de **utilización de los servicios centrales del organismo**, siempre que tengan tarifas públicas calculadas conforme a contabilidad de costes . No podrán repercutirse gastos salariales del personal propio.
- Costes de **utilización y acceso a ICTS**, siempre que no sea gratuito
- Gastos de **compensación a los sujetos experimentales**.
- Gastos de **subcontratación**: 25% de la cuantía total de la ayuda concedida

Presupuesto

Consultar el artículo 11
de la convocatoria



- Se excluyen explícitamente y no serán elegibles los costes de publicación de números o separatas especiales (“special issues”) de revistas.
- Como regla general, los costes de publicación y difusión no podrán superar en ningún caso el 25% de los costes de ejecución. Las instrucciones de ejecución podrán establecer límites más restrictivos en función de la práctica habitual en una determinada área o subárea.

Presupuesto

Detallado, justificado, razonable y **necesario** para la ejecución del proyecto.

Sólo podrán considerarse financiables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad que se financia y resulten estrictamente necesarios en base a la descripción del proyecto aportada en la memoria técnica y en la solicitud o en los informes de seguimiento científico-técnico. **Todo gasto no justificado por el beneficiario será retirado del presupuesto elegible del proyecto.**



Si el gasto subvencionable supera 15.000 €, debe solicitar un mínimo de **tres ofertas de diferentes proveedores**

Presupuesto

Descripción	Coste directo para el proyecto
Ordenador de oficina	
Ordenador de cálculo para la ejecución de tareas del proyecto	
Viaje para participar en una feria donde se pretende dar a conocer al grupo de I+D+i	
Viaje para presentar una comunicación a un congreso internacional	 Siempre que la comunicación sea resultado del proyecto
Viaje para participar en reunión del proyecto	
Comidas de trabajo	

Memoria científico-técnica

Proyectos Tipo A, B y RTA

- ✓ Memoria única para proyectos coordinados, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación, la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual. La presenta el coordinador.
- ✓ Con carácter general, se recomienda la presentación en inglés.
Obligatoria en inglés si el presupuesto ≥ 100.000 € (costes directos).
- ✓ Formato recomendado:
 - Times New Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos
 - Márgenes laterales 2,5 cm
 - Márgenes superior e inferior 1,5 cm
 - Espaciado mínimo sencillo
- ✓ Extensión máxima:
 - Proyectos individuales: 20 páginas.
 - Proyectos coordinados: 35 páginas.
- ✓ Formato PDF y tamaño menor o igual a 4Mb.

Memoria científico-técnica

Proyectos Tipo A, B y RTA

JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

En modalidad de investigación orientada: Justificación y contribución esperada del proyecto a solucionar problemas concretos vinculados a la prioridad temática seleccionada.

OBJETIVOS, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

En los casos en que sea de aplicación:

Plan de transferencia y valorización de los resultados.

Resumen del plan de gestión de datos previsto.

Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

CAPACIDAD FORMATIVA

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS PROYECTOS.

Aspectos transversales en la elaboración de propuestas

3. Elaboración de la propuesta: diseño del proyecto, novedad de la propuesta, objetivos, metodología, impacto, plan de comunicación, plan de contingencia.

Índice

3. Elaboración de la propuesta

Diseño del proyecto

Criterios de evaluación

Formulario electrónico de solicitud

CVA IP y Trayectoria componentes del proyecto

Presupuesto

Memoria científico-técnica

Diseño del proyecto

Documentos esenciales para la elaboración de la propuesta:

- Objeto y finalidad de la convocatoria. Prioridades temáticas.
- Criterios de evaluación.

Relaciona tu proyecto con el **contexto estratégico actual**.

Identifica cómo los resultados del proyecto contribuirán al **cumplimiento de los objetivos de la convocatoria**.

¿Qué **grupos de interés** se van a beneficiar de los resultados/impacto del proyecto?.

Diseño del proyecto



El proceso de elaboración de una propuesta exitosa es como el trabajo de un arquitecto: debe ir más allá de los cimientos (la idea básica) y presentar planos detallados (metodología y cronograma), materiales de construcción sólidos (trayectoria del equipo) y, fundamentalmente, una evaluación clara de los riesgos y soluciones ante imprevistos (plan de contingencia) para asegurar que el edificio de conocimiento se levantará con éxito. (ChatGPT)

Aspectos generales

Pensar como un revisor al escribir la propuesta, “hacerle la vida fácil”: objetivos claros, cómo se consiguen los resultados previstos y cómo se relacionan con las tareas.

Presentación atractiva, respetando los aspectos formales fijados en la convocatoria.

Las convocatorias son muy competitivas, hay que intentar destacar:

- Título y acrónimo.
- Resumen.
- Buena formulación del problema.
- Qué aporta el proyecto a la solución del problema. Qué interés tiene para la sociedad.
- Qué experiencia y conocimientos se tienen para abordarlo.
- Describir cómo vamos a llevarlo a cabo.
- No descuidar los aspectos transversales: inter/multidisciplinariedad, dimensión de género, ciencia abierta.

Muy importante la primera impresión

Diseño del proyecto

Objetivo general y objetivos específicos.

Análisis del “estado del arte” o experiencias existentes.

Plan de trabajo: paquetes de trabajo y tareas.

Descripción de los componentes del equipo: responsabilidades y tareas.

Herramientas de seguimiento, gestión y evaluación (hitos).

Análisis de riesgos.

Cronograma (diagrama de Gantt).

Definición del presupuesto.

Definición de productos y resultados.

Comunicación y difusión de resultados.

Cuestiones horizontales.



Uso de herramientas IA

Aviso legal: Durante la preparación de esta propuesta, los miembros del equipo de investigación hicieron uso de herramientas de inteligencia artificial generativa para asistir en tareas como resumen, formato, traducción y generación de imágenes de secciones no confidenciales. Todos los resultados producidos por IA han sido cuidadosamente revisados.

Disclaimer: During the preparation of this proposal, members of the research team made use of generative AI tools to assist with tasks such as summarization, formatting, translating and generating images of non-confidential sections. All outputs produced by AI have been carefully reviewed.

Proyectos coordinados

Aspectos que no pueden faltar:

- Qué aporta cada equipo y por qué son necesarios.
- Equilibrio en el peso de los subproyectos.
- Valor añadido que aporta el proyecto coordinado.
- Detallar cómo se va a llevar a cabo la coordinación.

JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

Justificación del interés del proyecto, así como de su capacidad para la consolidación de su equipo.

El proyecto debe contribuir claramente al avance del conocimiento.

Identificación del problema o necesidad existente a la que se dirige al proyecto y contribución de la propuesta para solventarlo.

Relevancia social o económica prevista: Justificar el interés de los problemas a tratar.

Adecuación del proyecto con las políticas y prioridades europeas/estatales/regionales, ODS...

Indicar la hipótesis de partida y su **novedad**. *Especialmente importante si el proyecto es continuación de otro anteriormente financiado.*

En caso necesario, indicar el estado de madurez de la propuesta: cercanía al mercado o al usuario final.

OBJETIVOS

Objetivos generales y específicos del proyecto.

Definir un objetivo general del proyecto (*¿qué pretendemos conseguir con el proyecto?*).

Incluir varios objetivos específicos :

- Ambiciosos (innovadores), pero realistas.
- Definidos de forma precisa.
- Acordes con la duración del proyecto y el equipo



OBJETIVOS

En los proyectos con dos investigadores/as principales, deberá indicarse expresamente de qué objetivos específicos se hará responsable cada uno/a de ellos/as.

METODOLOGÍA

La metodología debe presentar una narrativa, que convenza al evaluador de que lo que se va a hacer es alcanzable y novedoso en relación con los objetivos y con el estado del arte.

Destacar **etapas críticas** cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Ofrecer una visión completa del proyecto:

- Establecer tareas.
- Asignar responsabilidades.
- Indicar la participación de cada uno de los miembros del equipo investigador y del equipo de trabajo.

Los miembros del equipo de trabajo no pueden figurar como responsables de objetivos y tareas.

Definir entregables, hitos, revisiones y cronología.

PLAN DE CONTINGENCIA

Es un elemento clave para la evaluación de la viabilidad de la propuesta.

Identificar las **etapas críticas** de la ejecución cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

Evaluación crítica de las posibles **dificultades** para alcanzar alguno de los objetivos específicos y **plan de contingencia** para resolverlas.

RESULTADOS PREVIOS DEL EQUIPO

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE EQUIPAMIENTO DISPONIBLES

Debe quedar claro que el proyecto puede desarrollarse con los recursos que posee la UPCT.

Infraestructura del grupo de I+D+i y, en su caso, de los servicios centrales de la UPCT.

IMPACTO ESPERADO RESULTADOS

Valor e impacto de los resultados previstos desde el punto de vista científico-técnico, económico y social



Impacto



Impacto social y económico

¿en qué medida los resultados previstos en el proyecto contribuirán al bienestar de la población?

¿en qué medida permitirán fortalecer la competitividad, el desarrollo tecnológico y la productividad de las empresas?

¿en qué medida contribuirán a la transferencia del conocimiento?

¿en qué medida permitirán aumentar la seguridad de la sociedad (seguridad alimentaria, eventos medioambientales extremos, ciber seguridad, etc.)?

¿en qué medida contribuirán a la mejora o a la protección del medioambiente y/o a los objetivos de desarrollo sostenible definidos por las Naciones Unidas?

¿en qué medida contribuirán a un mejor conocimiento de su entorno y a la consecución de los retos sociales definidos por la UE y/o de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación?

¿en qué medida contribuirán a la generación de empleo, capacitación, etc.?

¿en qué medida permitirán mejorar la formación de la población?

Impacto económico y social

➤ ODS

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

➤ Políticas y prioridades EU, estatales, autonómicas.

➤ Proyectos PERTE

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes#:~:text=Los%20PERTE%20son%20proyectos%20de,transversales%20a%20las%20diferentes%20administraciones>

Plan de Comunicación

Énfasis en actuaciones de especial relevancia y diferentes a las habituales.

1. Definir el **mensaje** (objetivo).
2. A **quién** se dirige.
Audiencia: comunidad científica, usuarios finales, órganos de decisión, agentes financiadores, público en general (sociedad)...
3. Identificar el **canal/vía de comunicación** más adecuado.

Plan de Comunicación

Divulgación de resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto (*usuarios finales*) y a la sociedad en general (*ciudadanía*).

Ejemplos de participación ciudadana:

- Jornadas de puertas abiertas.
- Actividades en centros de educación preuniversitaria.
Competiciones de gamificación.
- Exhibiciones.
- Campañas en redes sociales.
- Entrevistas y artículos en medios de comunicación.
- Buzón de sugerencias.
- ...

Plan de transferencia y valorización de resultados

Explotar: **Uso efectivo y concreto** de los **resultados** del proyecto, con un fin comercial: nuevos productos y servicios, prototipos, estándares, derechos de propiedad industrial e intelectual, spin-off...

Identificar:

- Conocimientos y/o resultados potencialmente transferibles.
- Posibles entidades interesadas en ellos.

Plan de gestión de datos

<https://cienciaabierta.upct.es/informacion/acceso-abierto-a-datos>

En la memoria de solicitud hay que presentar una **descripción resumida del plan de gestión de datos de investigación**. Este resumen debe especificar:

- Qué datos se van a recoger o generar (tipologías y formatos).
- Cómo será el acceso (quién, cómo y cuándo).
- Dónde se conservarán los datos durante la ejecución del proyecto y una vez finalizado: por ejemplo, UPCTCloud, servidor del departamento...
- En qué repositorio está previsto su depósito, difusión y preservación.
La UPCT recomienda el uso del repositorio europeo gratuito ZENODO, pero pueden emplearse repositorios temáticos, dependiendo de la temática específica de los datos recogidos/generados en el proyecto.
- Las condiciones éticas o legales que regulen su disponibilidad (ej. privacidad, propiedad intelectual).

Cuestiones éticas

- Participación de seres humanos
- Células, tejidos o embriones humanos
- Animales
- Agentes biológicos y OMG
- Salud, medio ambiente y seguridad
- Inteligencia artificial
- Datos personales (datos que puedan vincularse directa o indirectamente a una persona).

Cómo solicitar la evaluación ética de la propuesta:

<https://www.upct.es/vicerrectoradoinvestigacion/es/etica/solicitud-de-evaluacion-etica>

Inclusión de género

¿Cuándo es relevante la perspectiva de género en una investigación?

Siempre que la investigación, o las aplicaciones del proyecto, tengan o puedan tener **consecuencias o influencia para las personas**, afectándolas directa o indirectamente

RECOMENDACIONES

Agencia Estatal de Investigación (<https://www.aei.gob.es/ciencia-igualdad/modulos-formacion-e-learning-diferentes-aspectos-igualdad-genero-idi-actividades-financiacion-idi>)

No descartar nunca la perspectiva de género en el diseño del proyecto. Si la perspectiva de género no es relevante, debe motivarse.

Revisión bibliográfica para identificar posibles diferencias y/o semejanzas de sexo/género y para incluir referencias de estudios de género relevantes en el ámbito del proyecto.

Difusión/transferencia del conocimiento teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista y las necesidades específicas de mujeres y hombres.

Intersección con otros colectivos.

RECOMENDACIONES

Desagregar los datos por sexo, y otras variables, para detectar diferencias en el impacto.

Composición equilibrada en el equipo y en el reparto de responsabilidades.

Uso no sexista del lenguaje en la propuesta.

RECOMENDACIONES



Uso de ChatGPT:

Prompt: “Eres un experto en igualdad. En un proyecto de investigación sobre **Sistemas de Comunicaciones de Alta Frecuencia** qué debo tener en cuenta en cuanto perspectiva de género”

“Incorporar la **perspectiva de género** en un proyecto de investigación sobre **Sistemas de Comunicaciones de Alta Frecuencia (HF)** puede parecer poco intuitivo debido a la naturaleza técnica del tema. Sin embargo, incluso en disciplinas STEM como las telecomunicaciones, **la igualdad de género es un aspecto transversal** que debe abordarse para promover la equidad y maximizar el impacto social de la I+D.

A continuación se detallan las principales áreas en las que se puede (y se debe) integrar la perspectiva de género:

1. Composición del equipo investigador

Paridad de género: Asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en el equipo de investigación, tanto en tareas técnicas como de liderazgo.

Evitar la segregación horizontal y vertical: Promover que las mujeres participen también en tareas de alto nivel técnico y en la toma de decisiones, no solo en tareas de gestión o apoyo.

Planes de igualdad del centro: Incorporar medidas del Plan de Igualdad de la institución en la ejecución del proyecto (UPCT tiene un plan en vigor que puede ser referenciado).

2. Diseño de la investigación

¿A quién afecta el desarrollo del sistema?

Aunque la investigación sea de carácter tecnológico, los resultados pueden impactar sectores donde existen desigualdades estructurales (por ejemplo, defensa, emergencias, comunicaciones rurales, transporte). Es relevante cuestionarse si:

¿El sistema HF será usado por operadores con distinta formación o contexto (mujeres y hombres)?

¿La ergonomía, accesibilidad y usabilidad del sistema se adapta a distintos perfiles?

¿El desarrollo tecnológico contempla necesidades diversas desde el punto de vista de género?

Diseño de interfaces: Si se desarrollan interfaces hombre-máquina o sistemas de comunicación con interacción humana, evaluar diferencias en el uso por género (por ejemplo, percepción del ruido, respuesta a señales acústicas, interacción con dispositivos).

3. Recogida y análisis de datos

Desagregación por sexo y género: Si el proyecto incluye pruebas con personas usuarias o validación de tecnologías en campo, los datos deben desagregarse por sexo y, cuando sea posible, considerar el género (roles sociales, experiencias diferenciadas).

Evaluación diferenciada del impacto: Por ejemplo, si el sistema de comunicación se empleará en entornos laborales, explorar si existen brechas de género en el acceso, uso o capacitación tecnológica.

4. Resultados y transferencia

Evaluar impactos sociales diferenciados: Reflexionar si el desarrollo o aplicación del sistema puede contribuir a reducir brechas tecnológicas o, por el contrario, si puede ampliarlas.

Difusión inclusiva: Garantizar que los materiales de divulgación y transferencia utilicen lenguaje inclusivo y representen a mujeres y hombres en roles técnicos y científicos.

5. Indicadores y seguimiento con enfoque de género

Incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de igualdad, por ejemplo:

- % de mujeres en el equipo investigador.

- Inclusión de género en el análisis de impacto social.

- Número de actividades de difusión que promuevan referentes femeninos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicaciones.

6. Cumplimiento de exigencias en convocatorias

En convocatorias nacionales y europeas (como el **Programa Horizonte Europa**, los **Proyectos I+D+i del Plan Estatal**, o **proyectos FEDER**), la perspectiva de género es un criterio transversal obligatorio. Esto incluye:

- Inclusión en el apartado de “impacto” y “excelencia”.

- Revisión por expertos/as de género durante la evaluación de propuestas.

5. Indicadores y seguimiento con enfoque de género

Incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de igualdad, por ejemplo:

- % de mujeres en el equipo investigador.

- Inclusión de género en el análisis de impacto social.

- Número de actividades de difusión que promuevan referentes femeninos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicaciones.

6. Cumplimiento de exigencias en convocatorias

En convocatorias nacionales y europeas (como el **Programa Horizonte Europa**, los **Proyectos I+D+i del Plan Estatal**, o **proyectos FEDER**), la perspectiva de género es un criterio transversal obligatorio. Esto incluye:

- Inclusión en el apartado de “impacto” y “excelencia”.

- Revisión por expertos/as de género durante la evaluación de propuestas.

7. Formación y sensibilización

Incluir actividades formativas sobre igualdad y género para el equipo técnico, especialmente si se colabora con personal en formación (PDI, doctorandos, ingenieros/as junior).

Promover la sensibilización sobre estereotipos de género en ciencia e ingeniería.

Ejemplo concreto (hipotético) adaptado:

"Este proyecto de investigación desarrollará un sistema de comunicaciones HF para situaciones de emergencia. Se asegurará la participación equitativa de mujeres en el equipo técnico. Además, se validará el sistema con personal operador diverso en cuanto a género, evaluando la usabilidad desde una perspectiva inclusiva. Los resultados se desagregarán por sexo, y se promoverá la formación de mujeres ingenieras mediante prácticas y seminarios especializados."

Recomendación final

Aunque el proyecto sea de base tecnológica, integrar la perspectiva de género fortalece la calidad científica, amplía el impacto social y mejora la puntuación en convocatorias. Si lo deseas, puedo ayudarte a redactar un **apartado específico de género para la memoria técnica** del proyecto o revisar un texto ya redactado para asegurar su adecuación a los principios de igualdad.

¿Deseas adaptar estas propuestas a una convocatoria específica (por ejemplo, AEI, PRIMA, Horizon Europe)?

Prompt: “Necesito el fragmento para incorporar al apartado Resuma brevemente cómo ha contemplado la integración del análisis de género en la investigación en los distintos aspectos de la propuesta”

“La propuesta contempla la integración de la perspectiva de género de forma transversal en las distintas fases del proyecto. Se fomentará la participación equilibrada de mujeres y hombres en el equipo de investigación, especialmente en tareas técnicas y de liderazgo. Se aplicarán criterios de igualdad en los procesos de selección y asignación de responsabilidades, en coherencia con el Plan de Igualdad de la institución. En caso de incluir pruebas de validación o interacción con personas usuarias, los datos se recogerán desagregados por sexo, evaluando posibles diferencias en la percepción, accesibilidad o usabilidad del sistema. Asimismo, se promoverá la formación en igualdad y la visibilidad de referentes femeninos en ingeniería de telecomunicaciones, mediante actividades de difusión, seminarios y publicaciones. Estas medidas están alineadas con el enfoque de igualdad de género establecido en el Plan Estatal de I+D+i 2021–2027 y con la Estrategia de Igualdad de la Comisión Europea.”

Capacidad formativa

Solo si se solicita contrato/s predoctoral/es para la formación de doctores

- Programa de formación previsto en el contexto del proyecto.
Incluir:
 - Programa de doctorado concreto.
 - Cursos de especialización. Competencias que va a adquirir el personal investigador predoctoral en formación.
 - Estancias breves previstas.
- Relación de tesis realizadas o en curso (**últimos 10 años**): nombre doctorando/a, título tesis, fecha inicio y de obtención grado doctor, publicaciones en las que figura el contratado predoctoral.
- Desarrollo científico o profesional de los doctores egresados.

[Consultar guía práctica.](#)

Condiciones específicas determinados proyectos

Ética, bioseguridad, experimentación animal, ensayos clínicos, utilización de células o tejidos humanos, células troncales embrionarias, realización de encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales, actividades arqueológicas, recursos genéticos españoles o extranjeros, etc.

En el formulario electrónico de solicitud se incluye una justificación de máximo 1.000 caracteres.

Este apartado permite una ampliación de la información, en caso de que sea necesaria.

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

<https://uitt.upct.es/>

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

La Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica es responsable de prestar un apoyo integral a la comunidad investigadora de la UPCT durante todo el ciclo de vida de las actividades de I+D+i que realiza la UPCT (promoción, información y asesoramiento, justificación económica y protección de resultados) y de servir de enlace entre la UPCT y su entorno socioeconómico en materia de I+D+i.

Si deseas recibir información relacionada con oportunidades de financiación de la I+D+i, puedes suscribirte a la lista interna de distribución Info-IDI remitiendo un correo electrónico a info-idi-list@upct.es indicando en el Asunto "subscribe".

Puedes contactar con nosotros en la dirección investigacion.transferencia@upct.es y te responderemos lo antes posible.

También puedes ayudarnos a mejorar dirigiendo tus aportaciones o propuestas, o simplemente comunicándonos qué información de interés para la comunidad investigadora deberíamos incorporar a esta web a través del siguiente [BUZÓN](#).



Oficina Virtual



Programas de
Apoyo a la I+D+i
de la UPCT



Ayuda al Personal
Investigador



Oferta Científica
y Tecnológica



Ayuda para el investigador / Talleres UITT

(<https://uitt.upct.es/ayuda-personal-investigador/talleres-uitt-para-la-preparacion-de-propuestas/inicio>)

Aula Virtual

Curso INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA
PARA INVESTIGADORES

Vicerrectorado de Estrategia Digital e Inteligencia
Artificial

MUCHAS **G**RACIAS !



gestion.investigacion@upct.es

**SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN:**

Pilar Saura
Virginia Marcó
Carmen Pérez



<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>

<https://www.upct.es/vicerrectorado/investigacion/es/inicio/>

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**



*Transformamos tus ideas
en proyectos financiables*

